



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE IMPUESTOS LOCALES SOBRE LAS VENTAS

¿Qué es la medida del impuesto sobre las ventas local?

La medida del impuesto a las ventas es aumentar el Impuesto a las Transacciones y al Uso (TUT) de la Ciudad en un 0.5% (½ centavo). El impuesto a las ventas actual de la ciudad en Gonzales es del 8.75%. Si los votantes lo aprueban en noviembre, aumentará la tasa de impuesto sobre las ventas local de la Ciudad al 9.25%.

Si se aprueba la medida del impuesto sobre las ventas, ¿para qué se utilizará el dinero?

Si se aprueba, el aumento del impuesto garantizará que nuestros dólares permanezcan local y que todos los fondos se utilicen para beneficiar a los residentes y negocios de la Ciudad de Gonzales. Su aprobación puede ayudar a financiar servicios críticos de la ciudad como bomberos, reparaciones de calles y caminos, y ayudar a financiar programas para jóvenes.

¿Cómo se contabilizarán los fondos de la medida del impuesto sobre las ventas?

Si se aprueba el impuesto sobre las ventas, los fondos serán administrados por un Comité de Supervisión Comunitaria para garantizar que los dólares se utilicen para servicios y programas que sean importantes para la comunidad, y habrá auditorías anuales.

¿Se verán afectadas todas las compras por la medida del impuesto sobre las ventas?

No. El impuesto no se aplica a comestibles, alquileres, hipotecas, utilidades, medicamentos recetados ni servicios personales, como servicios médicos y dentales.

¿Qué está sujeto a impuestos según la medida del impuesto sobre las ventas?

El impuesto se aplicará a artículos comunes como ropa, muebles y comidas en restaurantes.

¿Quién pagará el impuesto?

El impuesto lo pagaría cualquier persona que compre y cene en Gonzales, incluyendo los visitantes que viajan por la ciudad.



¿Cuánto impuesto a las ventas debo pagar si compro en Salinas o Soledad?

Nueve ciudades del condado de Monterey tienen una tasa de impuesto sobre las ventas del 9.25%, incluyendo Salinas y Soledad.

Ubicación	Tasa impositiva actual %
Gonzales	8.75%
Ciudad del Rey	8.75%
Soledad	9.25%
Salinas	9.25%
Carmelo junto al mar	9.25%
Robles Del Rey	9.25%
Puerto deportivo	9.25%
Monterey	9.25%
Arboleda del Pacífico	9.25%
Ciudad de arena	9.25%
Costa	9.25%
Greenfield	9.50%

*fuente <https://www.cdtfa.ca.gov/taxes-and-fees/rates.aspx>

* Tanto King City como Gonzales están considerando aumentar su tasa impositiva a 9.25%.

¿Cuál es el impacto en las compras sujetas a impuestos?

Si se aprueba, el impuesto sobre las ventas generaría un ½ centavo adicional por cada dólar gastado.

Para una cena de \$50 en un restaurante, agregaría 25 centavos más al costo de su cena.

Para una compra de \$100, agregaría 50 centavos más a su compra.

¿Cuánto dinero recibirá la Ciudad?

Si se aprueba, el 100% de los fondos recaudados por la medida del impuesto sobre las ventas local apoyarán programas y servicios en Gonzales. La Ciudad espera recibir aproximadamente \$800,000 al año.

¿Este impuesto cubrirá todas las necesidades que tiene la Ciudad?

No. Sin embargo, este impuesto hará una diferencia significativa a la hora de abordar algunas necesidades críticas de infraestructura.

¿Por qué los votantes deben aprobarlo ahora?

Es importante poner la medida del impuesto sobre las ventas local en la boleta electoral ahora porque otras jurisdicciones están considerando aumentos de impuestos. Si se produce un aumento de impuestos en todo el condado, el impuesto sobre las ventas de la ciudad aumentará, pero los dólares no se quedarán en Gonzales para nuestros programas y servicios.

¿Qué sucede si no se aprueba la medida del impuesto a las ventas?

Si no se aprueba la medida del impuesto sobre las ventas, la ciudad tendrá dificultades para garantizar la sostenibilidad de los programas y servicios actuales y es posible que tenga que considerar recortes.

SI SE APRUEBA, NUESTROS DÓLARES SE MANTENDRÁN LOCALES.